

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2024 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentra presente el Lic. Lazaro Anchondo Tallavas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y Observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/028/2024, recibido el día 20 de marzo de 2024, firmado por el **Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila**, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

B) COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/03/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024.

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

C) FYMA CORP, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

D) ECO FLUSH, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

E) EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo Adjudicatorio a favor del licitante: "RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.", en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER SIN I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER SIN I.V.A.
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	\$5,205.71	\$137,931.03	\$344,827.59

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato abierto correspondiente a más tardar el día **05 de abril de 2024**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía deberá permanecer vigente de tres meses posteriores al término de la vigencia del contrato para los casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el licitante.

Dicha garantía, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.


ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/03/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024.


No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.




ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL




LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL



LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO



LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL



LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. LAZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
FYMACORP S.A. DE C.V.	 EDNA RODRIGUEZ